



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 053 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 de febrero 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de febrero del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 25, establece que cada facultad tiene una Secretaria Académica a cargo de un Docente Secretario, quien coordina los servicios administrativos relacionados con la documentación, matrículas, grados, títulos, certificados y similares. Es designado por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano, entre los Profesores Principales y/o Asociados de la Facultad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 251-2014-UNTRM-CU, de fecha 11 de diciembre del 2014, se ratifica la Resolución de Decanato N° 171-2014-UNTRM-VRAC/FCCSSyH, de fecha 09 de diciembre del 2014, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, encarga las Unidades Académicas, Económicas, de Asesoramiento y de Servicios de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encargando la Secretaría Académica al Dr. José Darwin Farje Escobedo;

Que, mediante Oficio N° 069-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 18 de febrero del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato N° 014-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 18 de febrero del 2016, mediante la cual, acepta a partir del 14 de enero del 2016, la renuncia del Dr. José Darwin Farje Escobedo, al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 19 de febrero del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 014-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 18 de febrero del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, acepta a partir del 14 de enero del 2016, la renuncia del Dr. José Darwin Farje Escobedo, al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 053 -2016-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 14 de enero del 2016, la renuncia del Dr. José Darwin Farje Escobedo, al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/SG
crtm/